



CONVOCATORIA PARA MISIONES ACADÉMICAS INTERNACIONALES 2023

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MISIONES ACADÉMICAS INTERNACIONALES DURANTE EL AÑO 2023 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Entidad oferente: **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -Dirección de Relaciones Internacionales**
- Fecha de Apertura: **14 de febrero de 2023**
- Fecha de cierre: **26 de marzo de 2023**
- Duración de la convocatoria publicada: **Cuarenta (40) días calendario**
- Programas que pueden participar: **TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD QUE NO HAYAN SIDO BENEFICIADOS ANTERIORMENTE DE ESTE PROGRAMA.**
- Número de becas: **25** (veinticinco) distribuidas en 5 misiones, integradas por 5 participantes cada una.
- Objeto de la Convocatoria: **Brindar apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica para participar en movilidad académica en la modalidad de misiones académicas. Las misiones académicas internacionales buscan fortalecer la calidad académica institucional, a través del intercambio de conocimientos que aportan al desarrollo de una visión global y de competencias a nivel académico, científico, investigativo y/o empresarial; así como las competencias inter-culturales e internacionales. Además, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico (2019 – 2030).**
- Destino: **TODOS LOS PAÍSES**

REQUISITOS:

Además de los contemplados en el artículo 6 literales a, b, c, e, f, i, j para estudiantes de pregrado, artículo 14 literales a, b, d, e, f para estudiantes de posgrado y artículo 16 literales a, b, c, d para el docente acompañante del **Acuerdo 068 de 2019**.

Los participantes de las misiones académicas internacionales deberán cumplir con:

- Los requisitos que la Escuela y/o Facultad correspondiente defina para su participación en la misión académica internacional y el acceso a la homologación correspondiente (en caso de existir).
- Ser mayor de edad.
- Para los estudiantes de pregrado y/o posgrado, respetar reglamento estudiantil de la UPTC.
- Cumplimiento de todas las actividades incluidas en la agenda, las cuales serán supervisadas y controladas por el docente acompañante.



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 2 de 4
----------------------	-------------	---------------

- Para los estudiantes de pregrado y/o posgrado, mantener un comportamiento adecuado de acuerdo al “título V Capítulo primero del Reglamento Estudiantil de la UPTC”.
- Tener pasaporte vigente y/o visa con una validez mayor a seis meses, si el país de destino lo requiere.
- Asumir los costos económicos correspondientes a alimentación, hospedaje, transportes locales y seguro médico internacional.
- Ser admitido como participante de la misión por parte del Comité Curricular y Aval de la Facultad respectiva.
- Adquirir seguro médico internacional con cubrimiento durante el tiempo que dure la misión. El seguro médico es de libre elección de los participantes, a no ser que la institución receptora tenga una política de algún seguro médico en específico. La cobertura mínima que debe tener está contemplada en el Acuerdo 068 de 2019, artículo 35.
- Cumplir con los procedimientos y protocolos que indica la Dirección de Relaciones Internacionales.

• **COMPROMISOS**

Los participantes deberán entregar un producto académico (definido por el Comité de Currículo) que evidencie el cumplimiento del propósito de la misión y en concordancia con la agenda aprobada por el Comité de Currículo y avalada por el Consejo de Facultad. Adicionalmente:

- El docente acompañante realizará la presentación institucional de la universidad. Para lo cual incluirá esta actividad dentro de la agenda.
- La misión deberá presentar un registro fílmico o fotográfico que recopile los aspectos más relevantes del desarrollo de la agenda.
- Los participantes deberán entregar un video sobre la experiencia de la misión, con una duración máxima de 90 segundos. Este requisito lo deben enviar durante el viaje.
- A su regreso, dentro de los treinta días siguientes, la misión socializará su experiencia a la comunidad académica y al equipo de la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Los participantes deberán responder una encuesta de seguimiento y evaluación de la misión, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN:**

Se tendrán en cuenta en el momento de la selección de las misiones académicas:

CRITERIO	PUNTAJE
Grupos de estudiantes que estén conformados por estudiantes de pregrado y posgrado. (máximo 10/100 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> • 50% estudiantes de pregrado y 50% estudiantes de posgrado: 10 puntos • 70% estudiantes de pregrado y 30% estudiantes de posgrado: 8 puntos • 70% estudiantes de posgrado y 30% estudiantes de pregrado: 8 puntos
Misión académica en país no hispanohablante (20/100 puntos).	No hispanohablante: 20 puntos
Universidades con las que se tenga convenio de cooperación bilateral vigente. (15/100 puntos).	Universidades con las que se tenga convenio de cooperación bilateral vigente: 15 puntos

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
 PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 INTERINSTITUCIONAL
 PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
 CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 3 de 4
----------------------	-------------	---------------

Grupo de investigación con proyectos activos, con código SGI, que esté a paz y salvo por todo concepto. (20/100 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciación internacional: 20 puntos • Cofinanciación externa: 15 puntos • Financiado UPTC: 5 puntos
Cofinanciación por parte de la universidad anfitriona (justificado por escrito por la universidad extranjera. (20/100 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: 6 puntos • Hospedaje: 8 puntos • Transporte local: 6 puntos
Acreditación de alta calidad. (15/100 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> • Esté en proceso de acreditación nacional o internacional: 15 puntos • Esté en proceso de re acreditación: 7 puntos • Esté con acreditación vigente y cuyo plan de mejoramiento incluya el fortalecimiento de los procesos de internacionalización: 5 puntos.

• **NOTAS:**

- La documentación se recibirá a través de correo electrónico relinter@uptc.edu.co, indicando en el asunto: **CONVOCATORIA MISIÓN ACADÉMICA 2023**, donde se debe adjuntar la documentación que soporte los criterios de evaluación.
- No se recibirán postulaciones por fuera de las fechas/horas estipuladas en el cronograma de la convocatoria.
- Para organizar la misión, el docente acompañante concibe la idea inicial realizando la solicitud a la Dirección de Relaciones Internacionales, adjuntando la siguiente información:
 - Facultad
 - Escuela
 - Nombre completo del docente acompañante
 - Área de la Misión
 - País de destino
 - Objetivos de la misión
 - Agenda tentativa
 - Resultados esperados
 - Impactos generados en la comunidad
 - Productos académicos
 - Datos de contacto del docente acompañante (Celular y Correo electrónico)
 - Fecha tentativa de la misión
 - Número aproximado de participantes, indicando la calidad académica en la UPTC (si es docente, estudiante de pregrado o estudiante de posgrado)
- La compra de los tiquetes aéreos se hará siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal y estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales para los participantes que cumplan lo estipulado en la Acuerdo 068 de 2019 o norma que la modifique o sustituya. De lo

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 06

Página 4 de 4

contrario, este gasto lo asumirá el participante de manera individual. Esta compra deberá hacerse mínimo un mes antes de comenzar la misión académica.

- Cuando se requiera obtener visa la Dirección de Relaciones Internacionales orientará a los participantes sobre el proceso, pero ellos asumirán los procesos y gastos ante las respectivas misiones diplomáticas, que conlleve el trámite.
- El lugar donde se hospedarán los participantes, deberá ser el mismo para todos, inclusive si alguno de ellos tiene familiares o conocidos en el lugar de destino. Las habitaciones podrán distribuirse en acomodación sencilla, doble o múltiple. En la distribución se tiene en cuenta que haya habitaciones para hombres y mujeres separadamente.
- Los grupos se conforman con no menos de 5 participantes por misión, se debe prever el número de personas que admiten las instituciones anfitrionas.
- La compra de tiquetes se debe realizar con 15 días hábiles de anterioridad, de acuerdo con la Circular 049 de 2017.

• **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	14 de febrero 2023	18:00
2. Cierre convocatoria	26 de marzo de 2023	23:59
3. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales	27 de marzo al 31 de marzo de 2023	N/A
4. Revisión de resultados y selección de misiones por parte del Comité de Internacionalización	11 de abril de 2023	14:00
5. Publicación de resultados de misiones seleccionadas	12 de abril de 2023	18:00
6. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja	Por definir	

Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2016.

Responsable,

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
Directora de Relaciones Internacionales